

SUNCHALES, 12 de abril de 1984.-

El Honorable Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, sanciona la siguiente:

ORDENANZA N° 9 / 84 - 433 | 84

VISTO:

La Ordenanza N° 407/83 que determina las categorías fiscales para el cobro de la Tasa Genral de Inmuebles, y;

CONSIDERANDO:

Que siendo la Tasa una contraprestación de parte de los contribuyentes por los servicios brindados a los mismos por el Municipio, las categorías deben fijarse de acuerdo a los que cada sector de la ciudad reciba efectivamente;

Que tras el análisis de la distribución establecida en la Ordenanza citada, se considera adecuado reestructurar las categorías de la zona urbana de la ciudad;

Que de acuerdo a ello, es conveniente fijar 6 (seis) categorías / según se detalla en el presente proyecto;

Por todo ello, el Honorable Concejo Municipal, dicta la siguiente

ORDENANZA N° 9 / 84 - 433 | 84

Art. 1°) Fijase la zonificación urbana, suburbana y rural del Municipio según se detalla:

1- Zona urbana y suburbana: al Sur, desde vías del Ferrocarril por Canal Sur, calles Gral. Güemes y Colón; al Este, Ruta / 34, calle Suiza, manzanas E, D, C, B y A y Ruta 34; al Norte / calles Combate de San Lorenzo, Gral. Paz, Rafaela, Ruta 77 S, Chubut, Francia y Río Negro; al Oeste, calle Laprida, Ciclos Club, SanCor C.U.L., manzanas 25, 36 y 37, camino vecinal, Richieri, Cristiani, 1° de Octubre, Fortín de los Sunchales, // Maipú, Alem, M.T. de Alvear y Liniers, hasta las vías del Ferrocarril.-

2- Zona Rural: los límites totales del Municipio con excepción de los consignados precedentemente como zona urbana, a los efectos fiscales.-

Art. 2°) Delimitase las categorías fiscales que se establecen dentro de las zonas que fija el artículo anterior en:

A.1.- Zona Urbana.- Primera Categoría:

///

Av. Independencia : entre Rivadavia-L. de la Torre y Ameghino-Pellegrini.-
Ameghino: entre Av. Independencia y J. B. Justo.-
J.B. Justo: entre Pellegrini y E. López.-
C. Pellegrini : entre Av. Independencia y J. B. Justo.-
E. López: entre J.B. Justo y Av. Irigoyen.-
Italia: entre Av. Yrigoyen y 25 de Mayo.-
25 de Mayo : entre Ameghino e Italia.-
Av. Sarmiento: entre J.B. Justo y A. Rotania.-
Av. Yrigoyen : entre E. López - Italia y Roca - Pasteur.-
Av. Belgrano : entre 25 de Mayo y Tucumán.-

A.2.- Zona Urbana.- Segunda Categoría:

Tucumán: entre B. Mitre y Av. Belgrano.-
Urquiza : entre L. de la Torre y Av. Belgrano.-
Dentesano: entre L. de la Torre e Italia.-
Ingenieros: entre L. de la Torre y J. A. Roca.-
25 de Mayo: entre L. de la Torre y Ameghino; y entre Italia y /
Lavalle.-
Av. Yrigoyen : entre J.A. Roca - Pasteur y Rioja - Catamarca.-
J.B. Justo: entre Rivadavia y Pellegrini; y entre E. López y /
Bolivar.-
E. Zeballos: entre Rivadavia y Bolivar.-
L.N. Alem: entre Av. Sarmiento y Bolivar.-
A. Rotania: entre Av. Sarmiento y Bolivar.-
Av. Rivadavia: entre Zeballos y Av. Independencia.-
L. de la Torre: entre Av. Independencia y Dentesano (O).-
Cortada 1º de Febrero : entre Av. Sarmiento y E. López.-
R. Saenz Peña: entre Zeballos y Av. Independencia.-
San Martín: entre Av. Independencia y Urquiza.-
Santa Fe : entre Zeballos y Av. Independencia.-
B. M^oitre: entre Av. Independencia y Tucumán.-
1º de Mayo: entre Zeballos y Av. Independencia.-
J.B. Alberdi: entre Av. Independencia y Tucumán.-

///

- Pellegrini: entre Zeballos y J.B. Justo.-
- F. Ameghino: entre 25 de Mayo y Tucumán.-
- E. López: entre A. Rotania y J.E. Justo.-
- Italia: entre 25 de Mayo y Dentesano.-
- Bolívar: entre Rotania y Av. Yrigoyen.-
- 9 de Julio: entre Av. Yrigoyen e Ingenieros.-
- J.A. Roca: entre Av. Yrigoyen e Ingenieros.-

A.3.- Zona Urbana: Tercera Categoría:

- Dentesano: entre Ferrocarril y L. de la Torre.-
- L. de la Torre : entre Dentesano y Richieri.-
- Richieri: entre Ferrocarril y J.B.V. Mitri.-
- J.B.V. Mitri: entre Ferrocarril y 9 de Julio.-
- Tucumán: entre L. de la Torre y B. Mitre.-
- Salta: entre B. Mitre y Av. Belgrano.-
- Chaco: entre Alberdi y Av. Belgrano.-
- San Martín: entre Urquiza y J.B.V. Mitri.-
- B. Mitre: entre Tucumán y J.B.V. Mitri.-
- Alberdi: entre Tucumán y Chaco.-
- Ameghino: entre Tucumán y E. Rios.-
- Av. Belgrano: entre Tucumán y Formosa.-
- Tucumán: entre Av. Belgrano y Leguizamón.-
- Urquiza: entre Av. Belgrano y Roca.-
- Dentesano: entre Italia y Leguizamón.-
- Ingenieros: entre Roca y Lavalle.-
- Italia: entre Dentesano y J.B.V. Mitri.-
- 9 de Julio: entre Ingenieros y J.B.V. Mitri.-
- Roca: entre Ingenieros y Urquiza.-
- Lavalle: entre Av. Yrigoyen y Dentesano.-
- Leguizamón: entre Colón y Tucumán.-
- Av. Yrigoyen : entre Rioja - Catamarca y Ruta Nº 34.-
- J.B. Justo: entre Bolívar y Crespo; y entre Brasil y Perú.-
- Brasil: entre J.B. Justo y Av. Yrigoyen.-
- Perú: entre J.B. Justo y Av. Yrigoyen.-
- Zeballos : entre Bolívar y Mendoza.-
- Alem: entre Ferrocarril y Av. Sarmiento; y entre Bolívar y Crespo

///

- Rotania: entre Rivadavia y Av. Sarmiento; y entre Bolívar y Crespo.-
- Avellaneda: entre Av. Sarmiento y J.V. González.-
- Rivadavia: entre Rotania y Zeballos.-
- R.S. Peña: entre Rotania y Zeballos.-
- Santa Fe: entre Rotania y Zeballos.-
- 1º de Mayo: entre Rotania y Zeballos.-
- Pellegrini: entre Rotania y Zeballos.-
- Av. Sarmiento: entre Lainez y Rotania.-
- E. López: entre Avellaneda y Rotania.-
- Bolívar: entre Avellaneda y Rotania.-
- Pasteur: entre Lainez y Av. Yrigoyen.-
- Crespo: entre Avellaneda y Av. Yrigoyen.-
- J.J. Paso: entre J.B. Justo (O) y Av. Independencia (O).-
- Av. Moreno: entre Av. Independencia (O) y Dentesano (O).-

A.4.- Zona Urbana: Cuarta Categoría:

- Richieri: entre Av. Moreno y Ferrocarril.-
- Salta: entre Av. Moreno y Ferrocarril; y entre Av. Belgrano y canal Norte.-
- J.B.V. Martí: entre Av. Moreno y Ferrocarril.-
- Tucumán: entre Dorrego y L. de la Torre.-
- Chile: entre Av. Moreno y Ferrocarril.-
- Urquiza: entre Dorrego y L. de la Torre.-
- Corrientes: entre Av. Moreno y L. de la Torre.-
- Dentesano: entre Dorrego y Ferrocarril.-
- Ingenieros: entre Dorrego y Av. Moreno.-
- 25 de Mayo: entre Dorrego y Av. Moreno.-
- Av. Independencia: entre Dorrego-Steigleder y Av. Moreno-J.J. Paso.-
- J.B. Justo: entre Steigleder y Av. Moreno.-
- Crístiani: entre Dorrego y Av. Moreno.-
- Dorrego: entre Tucumán y Richieri.-
- Alem: entre Steigleder y Ferrocarril; y entre Crespo y Mendoza.-
- Rotania: entre Ferrocarril y Rivadavia; y entre Crespo y Mendoza.-
- Avellaneda: entre Ferrocarril y Av. Sarmiento; y entre J.V. González y Mendoza.-
- Lainez : entre Ferrocarril y Mendoza.-
- Av. Moreno: entre Dentesano y Richieri.-

///

- J.J.Paso: entre Alem y J.B.Justo.-
- Soldado Jorge Duks: entre Av. Sarmiento y L° de Mayo.-
- Cortada Rotania: entre Crespo y J.V. Gorzales.-
- Rivadavia: entre Lainez y Rotania.-
- R.S. Peña: entre Lainez y Rotania.-
- Santa Fe: entre Lainez y Rotania.-
- 1° de Mayo: entre Lainez y Rotania.-
- Pellegrini: entre Lainez y Rotania.-
- E. López: entre Lainez y Avellaneda.-
- Bolivar: entre Lainez y Avellaneda.-
- Crespo: entre Lainez y Avellaneda.-
- J.V.Gonzalez: entre Lainez y Av. Yrigoyen.-
- Catamarca: entre Lainez y Av. Yrigoyen.-
- Cortada Moretto: entre Rotania y Zeballos.-
- Mendoza: entre Lainez y Av. Yrigoyen.-
- Ayacucho: entre Zeballos y Av. Yrigoyen.-
- J.B.Justo: entre Crespo y Brasil.-
- Zeballos: entre Mendoza y Ayacucho.-
- Sgo. del Estero: entre Ameghino y Av. Belgrano.-
- Entre Ríos: entre Ciclos Club y Av. Belgrano.-
- Ameghino: entre Entre Rios y Sgo. del Estero.-
- Chaco: entre Av. Belgrano y Canal Norte.-
- Cortada Mitri: entre Italia y 9 de Julio.-
- Italia: entre J.B.V. Mitri y Canal Norte.-
- 9 de Julio: entre J.B.V. Mitri y Canal Norte.-
- Roca: entre Urquiza y J.B.V. Mitri.-
- Lavalle: entre Tucumán y J.B.V. Mitri.-
- Colón: entre Leguizamón y Av. Yrigoyen.-
- 25 de Mayo: entre Lavalle y España.-
- Ingenieros: entre Lavalle y Leguizamón.-
- Leguizamón: entre Av. Yrigoyen y Colón.-
- Rioja: entre Yrigoyen y Colón.-
- España: entre Av. Yrigoyen y Colón.-
- Madrid: entre Av. Yrigoyen y Colón.-
- Velez Sarsfield: entre Gral. Paz y Ruta 34.-
- Gra. Paz: entre Av. Yrigoyen y Velez Sarsfield.-

///

- Jujuy: entre Av. Yrigoyen y Velez Sarsfield.-
- Dean Funes: entre Av. Yrigoyen y Velez Sarsfield.-
- Las Heras: entre Av. Yrigoyen y Velez Sarsfield.-
- Zapiola: entre Av. Yrigoyen y Velez Sarsfield.-
- Congreso: entre Gral. Güemes y Echeverria.-
- San Javier: entre Echeverria y Ruta 34.-
- Gral. Güemes: entre Bálcarce y Av. Yrigoyen.-
- Marmol: entre Congreso y Av. Yrigoyen.-
- Echeverria: entre Congreso y Av. Yrigoyen.-
- Ascasubi: entre San Javier y Av. Yrigoyen.-
- Cervantes: entre San Javier y Av. Yrigoyen.-
- Ruta 34: entre San Javier y Av. Yrigoyen.-

A.5.- Zona Urbana: Quinta Categoría:

- Richieri: entre Av. Moreno y Camino Vecinal.-
- San Lorenzo: entre Alem y Av. Independencia.-
- Rosario: entre Av. Independencia y 1º de Octubre.-
- Steigleder: entre Alem y Av. Independencia.-
- Dorrego: entre Av. Independencia y Tucumán.-
- Urquiza: entre Rosario y Dorrego.-
- Dentesano: entre Rosario y Dorrego.-
- Ingenieros: entre Rosario y Dorrego.-
- 25 de Mayo : entre Rosario y Dorrego.-
- Cortada 25 de Mayo: entre Rosario y Dorrego.-
- Av. Independencia: entre Rosario-San Lorenzo y Steigleder-Dorrego.-
- J.B.Justo: entre San Lorenzo y Steigleder.-
- Alem: entre San Lorenzo y Steigleder.-
- Laprida: entre Richieri y Ciclos Club; y entre éste y Rio Negro.-
- Cortada Salta: entre Laprida y Cortada Mitre.-
- Cortada M₁tre: entre Salta y Cortada Salta.-
- Salta: entre Laprida y B. Mitre.-
- B. Mitre : entre J.B.V. Mitri y Salta.-
- Rio Negro: entre Laprida y Francia.-
- Chubut: entre Laprida y B. M₁tre; y entre Ameghino y Ruta 77 S.-
- San Luis: entre Laprida y Ruta 77S.-

///

Formosa: entre Laprida y Av. Belgrano.-
B. Mltre: entre San Luis y Rio Negro.-
Ameghino: entre Formosa y Rio Negro.-
Av. Belgrano: entre Formosa y Rio Negro.-
Francia: entre San Luis y Rio Negro.-
J.B.V. Mitri: entre 9 de Julio y Leguizamón.-
Leguizamón: entre J.B.V. Mitri y Tucumán.-
Dentesano: Entre Leguizamón y Cortada Falucho.-
Cortada Leguizamón: entre Dentesano y Canal Norte.-
Falucho: entre Colón y Canal Norte.-
Cortada Falucho: entre Colón y Dentesano.-
Zeballos: entre Ayacucho y Brasil.-
Alem: entre Mendoza y Brasil.-
Rotania: entre Mendoza y Brasil.-
Avellaneda: entre Mendoza y Brasil.-
Ayacucho: entre Avellaneda y Zeballos.-
Cortada Ayacucho: entre Avellaneda y Rotania.-
Brasil: entre Avellaneda y J.B. Justo.-
La Pampa: entre Catamarca y Mendoza.-
Catamarca: entre Lainez y La Pampa.-
Mendoza: entre Lainez y La Pampa.-
Gral. Paz: entre Velez Sarsfield y Rafaela.-
Dean Funes : entre Velez Sarsfield y Rafaela.-
Las Heras: entre Velez Sarsfield y Rafaela.-
Zapiola: entre Velez Sarsfield y Rafaela.-
Ruta 34: entre Velez Sarsfield y Rafaela.-
R. Payró: entre Gral. Paz y Dean Funes.-
Congreso: entre Echeverria y Ruta 34.-
Marmol: entre Balcarce y Congreso.-
Echeverria : entre Balcarce y Congreso.-
Cervantes: entre San Javier y Congreso.-
Ruta 34: entre Sⁿ Javier y Congreso.-
Alemania: entre Ruta 34 y Lote 30.-
Suiza: entre Ruta 34 y Lote 30.-
Uruguay: entre Alemania y Lote 30.-
Mexico: entre Alemania y Lote 30.-

///

Ecuador: entre Suiza y Alemania.-
Chilo: entre Alemania y Lote 30.-

A.6.- Zona Urbana: Sexta Categoría:

- Entre Rios: entre Av. Moreno y Camino Vecinal.-
- Chaco: entre Av. Moreno y Richieri.-
- Rosario: entre Richieri y Entre Rios.-
- Dorrego: entre Richieri y Entre Rios.-
- Av. Moreno: entre Richieri y Entre Rios.-
- Alem: entre Maipú y San Lorenzo.-
- J.B.Justo: entre Maipú y San Lorenzo.-
- Av. Independencia: entre Fortín de los Sunchales y San Lorenzo-Rosario.-
- 25 de Mayo: entre Rosario y Fortín de los Sunchales.-
- Ingenieros: entre Rosario y Fortín de los Sunchales.-
- Dentesano: entre Rosario y Fortín de los Sunchales.-
- Maipú: entre Alem y Av. Independencia.-
- 1º de Octubre: entre Av. Independencia y Rosario.-
- Fortín de los Sunchales: entre Av. Independencia y Dentesano.-
- M.T. de Alvear: entre Liniers y Alem.-
- Figueroa Alcorta: entre Liniers y Alem.-
- Saavedra: entre M.T. de Alvear y F. Alcorta.-
- Pueyrredón: entre M.T. de Alvear y F. Alcorta.-
- Liniers: entre M.T. de Alvear y F. Alcorta.-
- Ruta 77 S : entre Canal Norte y Chubut.-
- Rafaela: entre Ruta 77 S y Falucho; y entre Gral. Paz y Ruta 34.-
- Falucho: entre Canal Norte y Rafaela.-
- Roca: entre Canal Norte y Ruta 77S.-
- Lavalle: entre Canal Norte y Rafaela.-
- Leguizamón: entre Canal Norte y Salta.-
- Salta: entre Ruta 77S y Rafaela.-
- Alvear: entre Urquiza y Rafaela.-
- Esperanza: entre Tucumán y Rafaela.-
- Cordoba: entre Urquiza y Rafaela.-
- Buenos Aires: entre Urquiza y Rafaela y entre Urquiza y Canal Norte.-
- J.B.V. Mitri: entre Alvear y Falucho.-

Tucumán: entre Alvear y Falucho.-
Urquiza: entre Alvear y Falucho.-
Gral. Paz: entre Rafaela y Combate de San Lorenzo.-
Dean Funes: entre Rafaela y Combate de San Lorenzo.-
Ruta 34: entre Rafaela y Combate de San Lorenzo.-
Combate de San Lorenzo: entre Gral. Paz y Ruta 34.-
Sargento Cabral: entre Gral. Paz y Dean Funes.-
Triunvirato: entre Gral. Paz y Ruta 34.-
Hernandez: entre Gral. Paz y Ruta 34.-
Colón: entre Av. Yrigoyen y Ruta 34.-
Balcarce : entre Gral. Güemes y Ruta 34.-
Ruta 34: entre Colón y Congreso.-
Cervantes: entre Colón y Congreso.-
Echeverría: entre Colón y Balcarce.-
Marmol: entre Colón y Balcarce.-
Gral. Güemes: entre Balcarce y La Pampa.-
J.B. Justo: entre Perú y Colón.-
Zeballos: entre Brasil y Gral. Güemes.-
Alem: entre Brasil y Gral. Güemes.-
Rotania: entre Brasil y Gral. Güemes.-
Avellaneda: entre Brasil y Gral. Güemes.-
Cortada Avellaneda: entre Brasil y Gral. Güemes.-
Lainez : entre Mendoza y Gral. Güemes.-
La Pampa: entre J.V. Gonzales y Catamarca ;y entre Mendoza y Gral. Güemes.-
Ayacucho: entre La Pampa y Avellaneda.-
Brasil: entre La Pampa y Avellaneda.-
Perú: entre Avellaneda y J.B. Justo.-
Paraguay: entre Alem y J.B. Justo.-
Islas Malvinas: entre Saenz Peña y Av. Sarmiento.-
San Juan: entre Av. Sarmiento y J.V.Gonzalez.-
Saenz Peña: entre Islas Malvinas y Lainez.-
Santa Fe : entre Islas Malvinas y Lainez.-
1º de Mayo: entre Islas Malvinas y Lainez.-
Pellegrini: entre Islas Malvinas y Lainez.-

///

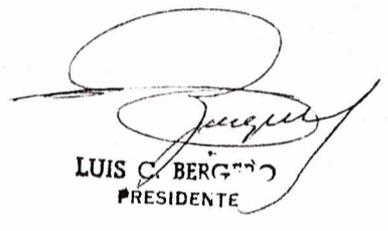
- Av. Sarmiento: entre Islas Malvinas y Lainez.-
- Bolívar :entre San Juan y Lainez.-
- Pasteur: entre San Juan y Lainez.-
- Crespo: entre San Juan y Lainez.-
- J.V.Gonzales: entre San Juan y Lainez.-

Art.3º) Elévase al Departamento Ejecutivo para su promulgación, comuníquese publíquese, archívese y dése al R. de R. D. y O.-

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, a los doce días del mes de abril del año mil novecientos ochenta/ y cuatro.-


 OLGA I. GHIANO
 SECRETARIO




 LUIS C. BERGAMI
 PRESIDENTE

Art 4º) Cúmplase, comuníquese, publíquese, archívese y dése al R. de R. D. y O.

SUNCHALES, 13/4/84.-


 DR. ROBERTO E. ROLANDI
 SECRETARIO DE GOBIERNO
 MUNICIPALIDAD DE SUNCHALES


 ARTURO R. CASTAGNA
 SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
 MUNICIPALIDAD DE SUNCHALES




 EZIO F. MONTALBETTI
 INTENDENTE MUNICIPAL


 C.P.N. GUARATO, BERTOLINI
 SECRETARIO DE HACIENDA
 MUNICIPALIDAD DE SUNCHALES